

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **24 del mes de agosto del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL580/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

1.-Referente a los requisitos solicitados en el Anexo Técnico de las presentes bases, página 25, punto 7. “Obligaciones de los participantes”, donde se establece que se deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente, en original y mencionando el número de concurso al cual participa.

Al respecto, hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante de los productos solicitados no emite este tipo de cartas en formato original, por lo que solicitamos amablemente se nos permita presentar dicho documento con firma digital, conservando su validez y autenticidad. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Se aclara a los participantes que se permitirá la presentación de la carta en original o formato digital con firma electrónica/digital, siempre y cuando el documento contenga de forma expresa los datos de validación, código de verificación, código QR o el enlace (URL) al portal oficial del fabricante que permita a la Convocante corroborar la autenticidad y vigencia durante la etapa de evaluación de las propuestas.

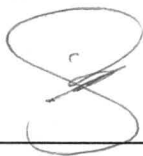
-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL580/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:10 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras